

**OBRA:** 1° ETAPA - CUBIERTA PASILLO TECNICO CENTRAL

INSTITUTO: PUERTO DE INNOVACION - PTLC

EXPEDIENTE Nº REC-1204783-24

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**ARTICULO 1º: AUTORIDAD CONTRATANTE** 

La autoridad contratante para esta obra es la Universidad Nacional del Litoral, con domicilio legal en Bv. Pellegrini

2750.

ARTICULO 2º: FORMA DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA

Las obras se licitan por el sistema de "Ajuste Alzado", o sea por un monto único y global, vale decir por obra totalmente terminada, en un todo de acuerdo con los planos y pliegos que forman parte del *legajo de licitación*,

incluido todo aquello que, sin estar expresamente indicado en los documentos del contrato, sea imprescindible ejecutar

o proveer para que la obra resulte en cada parte y en el todo, concluida con arreglo a su fin y al espíritu de esos

documentos.

ARTICULO 3º: FORMA DE LA APERTURA

El acto de Apertura de Ofertas se llevará a cabo de forma virtual mediante plataforma ZOOM o según se indique en la web de la UNL, donde se encuentra el *legajo de licitación* para descargar con los datos de la CONVOCATORIA.

https://www.unl.edu.ar/institucional/convocatorias-abiertas-obra-publica.

ARTICULO 4°: FORMA DE LA PRESENTACIÓN

El oferente deberá ingresar al portal de la UNL <a href="https://www.unl.edu.ar/institucional/convocatorias-abiertas-obra-publica">https://www.unl.edu.ar/institucional/convocatorias-abiertas-obra-publica</a>,

hasta la fecha y hora prevista en la publicación de la convocatoria, para la carga la DOCUMENTACION SOLICITADA y

la OFERTA ECONOMICA, según lo solicitado a continuación.

El oferente deberá completar los formularios y cargar de los documentos según los requisitos de la convocatoria, cuyo

formato deberá ser en PDF y el tamaño de los archivos no puede superar los 5 MB.

Hasta dos (2) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura, la Dirección de Construcciones

(construcciones@unl.edu.ar) evacuará las consultas administrativas y técnicas que formulen los interesados por escrito

pidiendo aclaración o interpretación de algún punto o cuestión que estimaren dudosa.

San Jerónimo 3575 (S3002FBA) Santa Fe

Dirección de Construcciones Universitarias



### **DOCUMENTACION SOLICITADA**

- 1) Comprobante de garantía de Mantenimiento de Oferta (1% del Presupuesto Oficial). Podrá ser de las siguientes formas, según lo establece el artículo 92º del Reglamento de Compras y Contrataciones:
- a) en efectivo mediante depósito/transferencia bancaria en una cuenta de la UNL, en el Banco Credicoop Cuenta Corriente n° 191-340-597150/8 Santa Fe Prov. Santa Fe CBU 19103406-55034059715082
- b) por seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de la UNL.
- c) con pagaré a la vista con el correspondiente sellado bancario, cuando el importe que resulte de aplicar el porcentaje que corresponda, no supere la suma de \$1.134.000.

La garantía de oferta deberá estar emitida a favor de: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL con domicilio en Bv. Pellegrini 2750 – Santa Fe – Prov. Santa Fe., C.U.I.T. 30-54667055-0.

De contarse con la garantía emitida en formato papel, la misma deberá entregarse a la Dirección de Construcciones Universitarias el primer día hábil siguiente al acto de apertura para su resguardo.

- 2) Constancia de pre-inscripción o inscripción en el Sistema de Información de Proveedores del Estado **SIPRO**;
- 3) Constancia de pre-inscripción o inscripción en **Proveedores UNL** proveedores@unl.edu.ar;
- 4) Declaración Jurada de Conocimiento de la Documentación y de los Trabajos **ANEXO Nº 1**; y
- 5) Constancias de Inscripción Nacionales, Provinciales y/o Municipales de Impuestos, regímenes previsionales.

El no cumplimiento de presentación y carga de la documentación exigida en párrafo anterior, dará motivo a la NO lectura y descarga del FORMULARIO OFERTA ECONOMICA.

### **OFERTA ECONOMICA**

Los documentos PDF que forman parte de la OFERTA ECONOMICA, podrán protegerse con una clave de encriptación que sólo el proveedor conozca. Dicha clave de encriptación le será requerida al momento del Acto de Apertura de Oferta por el funcionario público cuando se lo solicite o, la Empresa oferente podrá enviarla vía correo electrónico (construcciones@unl.edu.ar), previo al acto de apertura.

- 1) Formulario Propuesta económica según modelo **ANEXO Nº 2**;
- Presupuesto discriminado por ítems;
- 3) Análisis de precios y coeficiente resumen "K" según modelo **ANEXO Nº 3**; y
- 4) Plan de trabajos y curva de inversión según modelo **ANEXO Nº 4**.



Terminado el ACTO DE APERTURA, dentro de los TRES (3) días hábiles posteriores, el o los Oferentes deberán enviar completos los **ANEXOS N°5 al N°9** que forman parte de este pliego, al correo de la Dirección de Construcciones Universitaria construcciones@unl.edu.ar . También la DCU podrá solicitar dentro de este mismo plazo, toda documentación comprendida dentro del ART.14 del PCG, que se considere necesaria para poder analizar la o las ofertas.

La DCU verificará, el cumplimiento de lo establecido en la Resolución General Nº 4164 E/2017-AFIP de fecha 01/12/2017, en cuanto a la existencia o no de incumplimientos ante la AFIP (Constancia de Habilidad para contratar con el Estado Nacional).

#### ARTICULO 5°: DOMICILIO DEL CONTRATISTA

El Contratista deberá constituir domicilio físico legal en la Ciudad de Santa Fe. Así mismo deberá constituir un domicilio electrónico a donde será notificado de las resoluciones, comunicaciones y toda disposición que emita la universidad en relación a la contratación. Conforme a la Ordenanza Nº6/19, la Empresa se considerará notificada desde la fecha de confirmación de la recepción del correo electrónico o en su caso desde el primer martes o viernes hábil subsiguiente a la emisión de la misma por parte de la Universidad, lo que ocurra antes.

En caso de modificarse tanto el domicilio físico como el electrónico, el contratista está obligado a comunicar su nuevo domicilio al comitente, en el plazo de dos (2) días corridos, contado a partir de la modificación.

### ARTICULO 6°: DE LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS

De acuerdo a las disposiciones vigentes, la Universidad se encuentra inscripta como agente de retención de los siguientes impuestos:

- Retenciones de Impuesto a las Ganancias-R.G (AFIP) 830 y Modific.
- Retenciones Impuesto al Valor Agregado-R.G. (AFIP) 18 y Modific.
- Recursos de la Seguridad Social-Régimen de Retención para Empresas Constructoras-R.G. (DGI) 4052
   y Modific.
- Retenciones Impuesto sobre los Ingresos Brutos (AFIP) Res. Nº 15/97 y 01/98 y Modific.

La Empresa Contratista deberá presentar ante la Dirección de Contabilidad previo a la liquidación y pago de cualquier certificado, fotocopia autenticada de las constancias de inscripción en los impuestos mencionados precedentemente.

#### ARTICULO 7º: MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los proponentes quedan obligados a mantener sus propuestas - Art. 15° del PCG - en todos sus términos durante el plazo de **TREINTA (30) DÍAS HABILES** a partir de la fecha de licitación.

NACIONAL DE LIORAL

**ARTICULO 8º: DE LOS OFERENTES** 

Los oferentes deben visitar la obra antes de formular su oferta a fin de interiorizarse de las condiciones de trabajo, estado de la obra, etc. No se admitirá por ningún motivo reclamos que se funden en falta de conocimiento o de información, deficiencia de la que se tenga o interpretación equivocada acerca del estado de la obra. Tampoco se podrá en ningún caso observar desconocimiento o mala interpretación de los planos, pliegos y/o demás elementos

integrantes del legajo de licitación.

**ARTICULO 9º: PLAZO DE EJECUCIÓN** 

El plazo de ejecución se fija en SESENTA (60) DIAS CORRIDOS desde el momento en que se otorgue la posesión del

obrador.

ARTICULO 10°: DEPOSITO DE GARANTÍA DE EJECUCION DE CONTRATO

Dentro del plazo de **DIEZ (10) DÍAS CORRIDOS** de notificado, el adjudicatario deberá presentar un depósito de garantía, seguro de caución, del 5% del monto de su propuesta aceptada, para poder proceder a la firma del contrato,

que se presentará en la Dirección de Construcciones Universitaria, según modelo ANEXO Nº 10.

**ARTICULO 11º: FIRMA DEL CONTRATO** 

Dentro de los **DIEZ (10) DÍAS CORRIDOS** de notificado, será firmado el contrato correspondiente entre la autoridad contratante y el adjudicatario, quién deberá proceder a su sellado pagando el 50% del valor. Dicho sellado deberá

realizarse dentro de los TRES (3) DIAS HÁBILES posteriores a la entrega del contrato firmado.

**ARTICULO 12º: FORMA DE PAGO** 

ANTICIPO FINANCIERO: La Empresa adjudicataria presentará a la firma del contrato un Certificado de anticipo Financiero por un monto equivalente al CUARENTA (40%) POR CIENTO del monto del contrato. Dicho certificado será avalado por Seguro de Caución por igual monto de Cía. de Seguro de capacidad reconocida por el plazo que dure la ejecución de la obra. Del importe del certificado (adelanto financiero) se deducirá un 5% en concepto de fondo de reparos, dichos montos se retendrán como garantía de la buena ejecución de los trabajos. Mensualmente se deducirá en forma proporcional en cada Certificado de Obra, el monto correspondiente al Anticipo Financiero.

Se presentará por Mesa de Entradas de la UNL en formato PDF, vía correo electrónico a <a href="mailto:mesadeentradas@rectorado.unl.edu.ar">mesadeentradas@rectorado.unl.edu.ar</a>, según modelo **ANEXO 11**.

El Comitente hará efectivo su pago una vez aprobado que sea el Certificado por la Dirección de Construcciones Universitarias. Su percepción no será óbice o impedimento para el inicio de la obra.



**CERTIFICADO DE OBRA:** El último día hábil del mes, la Empresa ejecutará conjuntamente con la Inspección las mediciones correspondientes de la obra realizada. Se presentará por Mesa de Entradas de la UNL en formato PDF, vía correo electrónico a mesadeentradas@rectorado.unl.edu.ar, según modelo **ANEXO Nº 12**.

Del importe del certificado se deducirá un 5% en concepto de <u>fondo de reparos</u>, en garantía de la buena ejecución de los trabajos, el que se retendrá en efectivo o podrá ser avalado mediante Póliza de Seguro de Caución.

Se establece como plazo de pago **TREINTA (30) DIAS CORRIDOS**, desde de aprobación del mismo desde el área de Inspección de Obra de la DCU, quien procederá a revisarlo, aprobado y elevarlo para su liquidación y pago.

La Empresa deberá presentar la siguiente documentación mensualmente junto con los certificados de obra:

- a) Listado del personal que trabaja en la obra y altas y bajas mensuales.
- b) Comprobantes de pago de todos los ítems del F. 931 AFIP-DGI y nómina de empleados con detalle de aportes y contribuciones del personal mencionado en el punto anterior.
- En el caso que la empresa haya realizado convenios de pago se deberán presentar mensualmente los comprobantes de pago de todas las cuotas exigibles de los diferentes convenios.
- c) Comprobantes de pago cuota mensual de las Pólizas de Seguro de Incendio y Responsabilidad Civil.
- d) Certificado de Cobertura A.R.T. con listado del personal afiliado.
- e) Constancia de días de lluvia del mes certificado (<a href="http://www.santa-fe.gov.ar/gbrn/regpluv/">http://www.santa-fe.gov.ar/gbrn/regpluv/</a>).
- f) Copias de Constancias de Visitas a Obra del profesional matriculado en Higiene y Seguridad en el Trabajo (mínimo 4).
- g) Informe Comparativo, con expresión gráfica, entre los avances físicos contractuales y el avance real cumplido en el mes. (considerando lo establecido en los Arts. 29 y 55 del P.C.G.).
- h) Nuevo plan de trabajos y curva de inversión cuando la Inspección lo solicite por incumplimientos en el plan de obra.

NOTA: SE DEJA ACLARADO QUE TODA LA DOCUMETACION EXIGIDA SE DEBERÁ PRESENTAR INDEFECTIBLEMENTE, TODOS LOS MESES ACTUALIZADA, JUNTO CON LOS CERTIFICADOS DE OBRAS MENSUALES PARA PROCEDER A SU APROBACION, TRAMITACION Y PAGO.

## ARTICULO 13º: ACTA DE INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS

Dentro de los **DIEZ (10) DÍAS CORRIDOS** a la firma del contrato se labrará un acta de iniciación de los trabajos a partir de cuya fecha comenzará a correr el plazo de ejecución.



Antes del inicio de la obra la empresa deberá cumplimentar con la entrega de toda la documentación requerida en pliegos, CASO CONTRARIO NO SE PODRÁ DAR INICIO A LOS TRABAJOS con las sanciones correspondientes, según modelo **ANEXO Nº 13**.

La percepción del certificado de Anticipo Financiero no será impedimento para el inicio de la obra dentro del plazo establecido.

ARTICULO 14°: REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

Para obras de estas características, con un anticipo como el de esta convocatoria, no aplicará el régimen de Redeterminación de Precios del Contrato.

ARTICULO 15°: ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA Y DEFINITIVA

Una vez concluido el plazo de obra la Empresa deberá solicitar la <u>Recepción Provisoria</u> y, cuando correspondiere la devolución de la Póliza de Seguro de Caución presentada en Garantía de Anticipo Financiero, mediante presentación de nota en la oficina de la DCU, dirigida a su Director, según modelo **ANEXO 14.** 

Una vez concluido el plazo de garantía la Empresa deberá solicitar la <u>Recepción Definitiva</u> y la devolución, mediante presentación de nota (**ANEXO 14**) en la oficina de la DCU dirigida a su Director, de:

Póliza de Seguro de Caución presentada como Garantía de Ejecución de Contrato.

Póliza de Seguro de Caución presentada en Sustitución de Fondo de Reparos.

La primera acta (Recepción Provisoria) se labrará contra entrega de conformidad de los trabajos y previo al pago del certificado final de obra. La segunda (Recepción Definitiva) se labrará una vez transcurrido el plazo de garantía, tras la cual y de no existir observaciones a corregir se procederá a la devolución de las Garantías.

ARTICULO 16°: PLAZO DE GARANTÍA

Será de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CORRIDOS plazo durante el cual, de surgir alguna deficiencia no atribuible al mal uso, el adjudicatario deberá proceder a su corrección, modificación o cambio. Si así no lo hiciera la autoridad contratante podrá ordenar dicha corrección con terceros y con cargo al Fondo de Reparos.

**ARTICULO 17°: MULTAS** 

Por demora en la entrega de los trabajos, el contratista se hará pasible de una multa calculada mediante la siguiente fórmula:

M = 0.10 (C/P)

M = Multa de aplicar por cada día corrido de demora

NACIONAL OF LITTORAL OF LITTOR

C = Monto de Contrato

P = Plazo de ejecución expresado en días corridos

PROCEDIMIENTOS PARA SU APLICACIÓN:

Producido el caso de aplicación de multas, incluidas en el Art. 96 del Pliego de Condiciones Generales, la Inspección establecerá el monto correspondiente e informará el hecho a la Dirección, quién dará vistas a la Contratista a los fines de su conocimiento y descargo.

ARTICULO 18º: AGUA DE CONSTRUCCIÓN

El agua que demande la construcción, será provista por el comitente, debiendo el contratista tener los elementos de almacenaje.

**ARTICULO 19º: ENERGIA ELECTRICA** 

El comitente proveerá energía eléctrica necesaria desde el tablero más próximo, debiendo el contratista conducirla hasta el obrador.

ARTICULO 20°: PLAN DE TRABAJOS, CURVA DE INVERSIONES Y ANALISIS DE PRECIOS

Antes de comenzar los trabajos, la Empresa deberá presentar las correcciones que en su momento fueran solicitadas por la Dirección de Construcciones, del Plan de Trabajos, Curva de Inversiones **ANEXO 4** y Análisis de Precios **ANEXO 3**.

**ARTICULO 21º: CÓMPUTO Y PRESUPUESTO** 

Teniendo en cuenta lo determinado en el Art. 12º del Pliego de Condiciones Generales, respecto al valor del cómputo métrico y presupuesto oficial, la Empresa deberá realizar y presentar en su propuesta, su propio cómputo y presupuesto, de acuerdo al ordenamiento de ítems oficiales. A los fines de la Certificación mensual, se adoptarán el computo métrico y el presupuesto fijados por la Empresa, como así también para el caso de trabajos adicionales que se soliciten durante el transcurso de la obra.

ARTICULO 22º: ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

El Oferente deberá presentar según el Art. 3° el detalle de conformación del COEFICIENTE DE RESUMEN y el análisis detallado de la MANO DE OBRA, MATERIALES y EQUIPOS de los PRECIOS UNITARIOS, según los modelos adjuntos en el **ANEXO 3**, para todos los ítems de la obra, debiendo reflejar un uso correcto de cantidades y

NACIONAL OR LITORAL

rendimientos de los materiales, mano de obra y equipos a utilizar. Queda a cargo del Oferente reflejar en dichos

análisis las alícuotas e impuestos vigentes según lo establece el Art. 4° de este Pliego.

La eventual inadecuación de los datos contenidos en los Análisis de Precios elaborados según lo que se establece ANEXO 3, con respecto a las cantidades o proporciones de mano de obra, materiales, equipos, etc., que demande la ejecución de los trabajos conforme a las especificaciones del proyecto, no justificarán modificación alguna en los

precios unitarios del contrato.

**ARTICULO 23º: CARTEL DE OBRA** 

El Contratista proveerá un cartel de obra de 2x1 METROS en chapa pintada fondo blanco con letras negras y su

correspondiente estructura de sostén. El texto del cartel será dado oportunamente por la Inspección de la Dirección de

Construcciones Universitarias.

ARTICULO 24º: MOVILIDAD PARA LA INSPECCIÓN

La Empresa pondrá a disposición de la Inspección un medio de movilidad con chofer en horario matutino para su

traslado a obra o cualquier otro destino que tenga relación con la misma.

ARTICULO 25°: ORDENES DE SERVICIOS Y NOTAS DE PEDIDO

Todas las Órdenes de Servicio que la Inspección imparta y/o las Notas de Pedido que el Contratista emita, durante la

ejecución de las obras, serán la forma de comunicación entre las partes, pudiendo tener el formato electrónico según lo

establecido en la Ordenanza N°6/2019. Dichas notificaciones electrónicas, se efectuarán al domicilio electrónico

designado al efecto y solicitado en el ART.4 PCP. Las mismas deberán respetar la cronología y numeración correlativa

exigida en el ART. 43 del PCG.

Se considerarán recibidas dichas comunicaciones y notificadas las partes, desde la fecha de confirmación de la

recepción del correo electrónico o en su caso, desde el primer martes o viernes hábil subsiguiente a la emisión de las

notificaciones electrónicas, lo que ocurra antes.

ARTICULO 26°: REVISIÓN DE TRABAJOS ANTES DE TAPAR, AMURAR O RELLENAR

El Contratista se abstendrá de amurar, rellenar o tapar los trabajos antes de que éstos hayan sido revisados por la

Inspección y avisará con tiempo para que este control pueda verificarse sin ocasionar pérdida de tiempo o material. En

caso de infracción a esta norma, la Inspección hará demoler o destapar lo que fuere necesario para inspeccionar o

medir debidamente y los gastos que esto origine serán por cuenta del Contratista exclusivamente.



### ARTICULO 27°: PLANOS CONFORME A OBRA

La Empresa deberá presentar los Planos conforme a obra correspondientes, en escala adecuada y en soporte digital, 15 días antes de la solicitud de la Recepción Provisoria,.

En todos los casos, no se dará curso al certificado de obra mensual o final, si la Empresa no cumpliera con la presente disposición.

# ARTICULO 28°: CONDICIONES EXIGIDAS PARA EL REPRESENTANTE O CONDUCTOR TÉCNICO DE LA EMPRESA EN LA OBRA

Se deberá presentar ante la Dirección de Construcciones y previo al inicio de obra, según **ANEXO Nº 9,** el REPRESENTANTE / CONDUCTOR TÉCNICO EN LA OBRA:

- a) debe tener título profesional con incumbencias en obras de Arquitectura, según lo establecen las Leyes de los Colegios Profesionales correspondientes. Para la presente obra se exigirá como mínimo el título de Arquitecto, Ingeniero Civil o Ingeniero en Construcciones– Técnico Constructor Nacional Maestro Mayor de Obras
  - b) debe tener la Matricula habilitante, expedida por el Colegio Profesional respectivo

### ARTICULO 29°: NORMATIVA A CUMPLIR SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Riesgos del Trabajo (ART)

La Empresa adjudicataria deberá presentar, dentro de los 7 (siete) días posteriores a la firma del Contrato y antes de la firma del acta de inicio de obra, la siguiente documentación:

- a) Certificado de cobertura, emitido exclusivamente por la Aseguradora, con la nómina del personal afectado a la obra.
- b) Certificado de cobertura, emitido exclusivamente por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo, con la nómina del personal que dará comienzo a la obra, la que luego deberá ser completada y actualizada con las altas y bajas de personal que se produzcan. De prolongarse la ejecución de la obra más allá de la vigencia del certificado de cobertura, el mismo deberá renovarse
- c) Con cláusula de no repetición contra el PARQUE TECNOLÓGICO DEL LITORAL CENTRO S.A.P.E.M. (CUIT 30-70806026-3), el CONICET (CUIT 30-54666038-5) y el CCT CONICET Santa Fe (CUIT 30-71023272-1).
- d) Programa Único para la Seguridad de la actividad de obras según Resolución SRT35/98 con el "Aprobado" de la ART vigente al momento de dar inicio a la obra y, con el sello de "visado" del Colegio Profesional del Asesor en Higiene y Seguridad y, por el Director Técnico de la Empresa adjudicataria en todas las carillas declaradas.



- e) Aviso de Inicio de Obra presentado y sellado por la ART.
- f) Libre deuda emitido por la Aseguradora, no pudiendo adeudar períodos ni al inicio de la obra ni durante la misma, debiendo presentar las constancias de pago si la duración de la ejecución de la obra excediera la vigencia del certificado de cobertura
- h) Último Formulario F931 y su nómina con constancia de Pago.
- i) Altas tempranas del personal que no figura en el F931.
- j) Constancias de las capacitaciones que exige la normativa vigente y de las que crea conveniente exigir el Comitente para mantener la seguridad de las personas y resguardar los bienes.

### **ARTICULO 30º: SEGUROS**

- A) DAÑOS A TERCEROS: El contratista deberá contar con la cobertura de un seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual por un monto de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000). Éste deberá estar a su nombre y el del Comitente, manteniendo cubierto a éste por toda pérdida y/o reclamo por lesiones, daños y perjuicios causados a cualquier persona y/o bienes de cualquier clase, que pudieran producirse como consecuencia de la ejecución y mantenimiento de las obras, y por todo reclamo judicial y gastos de cualquier naturaleza, en relación con ello. El Comitente deberá ser incluido como co-asegurado, acreedor hipotecario o figura similar, que le permita litigar en la ejecución de la póliza.
- B) INCENDIOS: El Contratista deberá asegurar la obra contra incendios y otros riesgos materiales, debiendo tener la cobertura un valor que en todo momento cubra el total certificado. El Comitente deberá ser incluido como coasegurado, acreedor hipotecario o figura similar, que le permita litigar en la ejecución de la póliza.
- C) ACCIDENTES PERSONALES: que cubra al personal técnico vinculado al Contratista. Las pólizas serán individuales y deberán cubrir los riesgos de muerte e incapacidad, el monto de las coberturas ascenderá a CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) para cada caso independientemente.

Todas las pólizas de seguros, o bien sus copias legalizadas, serán entregadas al Comitente el que dará su aprobación antes de iniciarse las obras, de lo contrario no se procederá al inicio de la misma, como tampoco se realizará ningún pago por concepto alguno al Contratista. Estas coberturas deberán mantenerse vigentes hasta la Recepción Provisoria de la Obra. El Contratista será responsable civil y administrativamente por los daños y perjuicios emergentes de la falta de coberturas.

### ARTICULO 31: RESPONSABILIDAD POR OBRAS SUBCONTRATADAS

El contratista podrá subcontratar la ejecución de una parte de la obra objeto de contrato sólo con autorización del Comitente, sin que esto lo exima de sus obligaciones y responsabilidades como contratista principal, según lo



establece el Art.26 del PCG. En este caso, se deberá presentar la documentación que acredite formalmente la relación contractual entre contratista principal y subcontratado quien deberá cumplir con las mismas obligaciones exigidas en pliego:

- Copia del Contrato respectivo de subcontratación y su constancia de pago;
- Constancia que acredite la situación fiscal, impositiva y previsional del subcontratista;
- Nómina del personal que trabajan o prestan servicios en la obra, exigiéndoles a todas ellas la misma documental que se exige respecto a los empleados del contratista; y
- Para el supuesto que el subcontratista preste servicio de manera personal (sin utilizar empleados), deberá acompañar la póliza de un seguro personal.

Toda esta documentación deberá presentarse antes del inicio de obra, y será controlado su cumplimiento mensualmente en cada certificación.



### ANEXO Nº 1

# DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DE LA DOCUMENTACION Y DE LOS TRABAJOS

os abajo firmantes, en nombre y representación de la empresa
nanifiestan con carácter de Declaración Jurada, haberse compenetrado del alcance de las disposiciones contenidas en
a documentación correspondiente a la obra de referencia.
Conocer el lugar, el estado de las construcciones pre-existentes en el que se ejecutarán los trabajos, las condiciones y
características propias del objeto de la obra, su desarrollo, probables riesgos, dificultades e inconvenientes.
Que se han basado en todo ello para elaborar su oferta, aceptando expresamente todos los aspectos enunciados y
enunciando a formular cualquier planteo.
Santa Fe, del 2024



### ANEXO Nº 2

FORMULARIO PROPUEST	<sup>-</sup> A (N°)		
Santa Fe,de	de 2024		
Sr			
Su despacho			
		Ref.: LICITACIO	N PRIVADA para la ejecución de la Obra
De nuestra consideración:			
	Los que suscriben, Director	Técnico y Proponente .	
respectivamente, de la Em	npresa		cotizan precio
de ejecución de los trabajos	s indicados en la documenta	ción correspondiente.	
	El monto de la propuest	a, en un todo de ac	uerdo a los planos, especificaciones,
presupuesto oficial, pliegos	de condiciones y otros docu	umentos que sirvieron de	e base para la convocatoria, asciende a
la suma de: \$	(en números)		(en letras) que supone un
aumento y/o disminución de		% (en letras)	del presupuesto oficial.
	Además de la oferta	precedente y por	separado, proponemos la siguiente
alternativa:			
		•	nicilio físico especial en
	de	la ciudad de Santa Fe, ¡	provincia del mismo nombre; y domicilio
electrónico en la siguiente d	lirección		
	Dejamos expresa constano	cia que el mantenimient	o de la presente oferta, de acuerdo lo
requerido en el ART.7 de	el presente pliego, es de f	treinta (30) días hábile	s y, además declaramos conocer las
condiciones de la obra.			
	La Empresa declara haber	visitado el sitio donde s	se llevará a cabo la obra de referencia,
tomando conocimiento de la	as condiciones y estado del l	lugar para poder realizar	la propuesta.
	Saludamos con atenta cons	sideración.	
	Director Técnico		Proponente
		de la Empresa	1 2 2
NOTA IMPORTANTE: Se aclara a los	s Proponentes que para que sean teni	das en cuenta las ofertas variante	es formuladas en el inc. b), es condición indispensable

Universidad Nacional del Litoral

que se cotice precio por inc. a).

Dirección de Obras y Servicios Centralizados Dirección de Construcciones Universitarias

San Jerónimo 3575 (S3002FBA) Santa Fe Tel: 342 – 4587800 Interno 1121/29 Email: construcciones@unl.edu.ar



### ANEXO Nº 3

Modelo estructura de costo de los ítems del presupuesto

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS						
Items: 3.1 ESTRUCTURAS - VIGAS DE FUNDAC	ION HºAº H	21				
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		PRECIO NITARIO	cc	STO BASE FEB-17
MATERIALES						
hormigon elaborado H21	1,02	m3	\$	902,15	\$	920,19
acero	156,00	kg	\$	7,78	\$	1.213,12
alambre	1,56	kg	\$	14,20	\$	22,15
madera	2,72	m2	\$	120,14	\$	326,78
clavos	2,33	kg	\$	14,74	\$	34,35
SUB-TOTAL MATERIALES ( A )					\$	2.516,59
MANO DE OBRA						
oficial	13,24	hs	\$	54,75	\$	725,05
ayudante	22,74	hs	\$	46,36	\$	1.054,05
SUB-TOTAL MANO DE OBRA (B)					\$	1.779,10
EQUIPOS						
HERRAMIENTAS VARIAS	1,00	gl	\$	57,55	\$	57,55
SUB-TOTAL EQUIPOS ( C )					\$	57,55
COSTO NETO TOTAL ( D)	(A+B+C)				\$	4.353,24
PRECIO DEL ÍTEM: COSTO NETO TOTAL ( D ) x C.R.	1,6559				\$	2.855,29
PRECIO DEL ÍTEM					\$	7.208,52
Valores de carácter informativo						

# **COEFICIENTE DE RESUMEN:**

Ejemplo de cálculo de Coeficiente resumen a apl	icar en los	s análisi	s de precios unitarios
COSTO NETO		=	1,000
+			
Gastos Generales e Indirectos (% de 1,000) =			
+			
Beneficios (% de 1,000)	=	<u></u>	<u>.</u>
(a)			
A.P.I. – I.I.B. =%de (a)			(b)
D.G.I. – I.V.A. =% de [(a)+(b)]		<u></u>	<u> (</u> c)
COFFICIENTE RESUMEN (CR) = (a+b+c)	=		



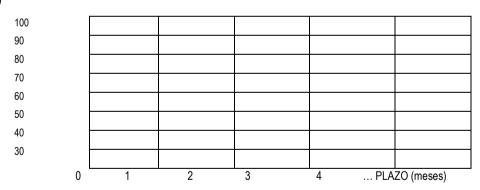
### ANEXO Nº 4

### PLAN DE TRABAJOS FISICO

N°						MESES	3		
RUBRO/	DESCRIPCION DEL ITEM	% INCID	1	2	3	4	5	6	7
ITEM			'	_		-			, I
	INVERSION MENSUAL	(%)							
	INVERSION ACUMULADA (%)								
	INVERSION MENSUAL	(\$)							
	INVERSION ACUMULADA	(\$)							

### **CURVA DE INVERSIONES**

INVERS. (%)



### **NOTAS IMPORTANTES:**

- El Plan de Trabajo de avance físico deberá realizarse a través de Diagramas de Barras (Gantt) discriminado por Rubros, de acuerdo a Presupuestos.
- La Curva de Inversiones se presentará con los % acumulados derivados del Plan de Trabajos.



### ANEXO Nº 5

### OBRAS SIMILARES A LA QUE SE LICITA

DESEMPEÑO COMO CONTRATISTA PRINCIPAL (en obras de naturaleza y complejidad según lo exigido en párrafo siguiente)

DENOMINACION DE LA OBRA	NOMBRE DEL COMITENTE	TIPO DE EDIFICIO	MES Y AÑO DE INICIO Y TERMINACION	MONTO DE CONTRATO (\$)	SUPERFICIE CUBIERTA (m2)	ELEGIDA (*)

<sup>(\*)</sup> Identificar con X las obras seleccionadas por la Empresa, no más de 4, con las que alcance la superficie exigida.

### **NOTAS IMPORTANTES**

- Las obras que se detallen no podrán tener una antigüedad mayor de 10 (diez) años, al momento de la Licitación, contados desde la fecha de firma del Acta de Recepción Definitiva, cuya copia debidamente certificada o Certificación del Comitente, deberá acompañar su acreditación.
- El oferente deberá demostrar experiencia como Contratista principal en la construcción de por lo menos la superficie igual
  o superior a la obra objeto del presente, adquirida en no más de cuatro (4) contratos de OBRAS METALURGICAS Y
  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL nuevos y terminados.
- El Monto de Obra se consignará a valores de contrato.
- Declarar una sola planilla, aunque se trate de una UTE. En este caso aclarar a que Firma de la Asociación corresponde la obra.
- El Oferente podrá declarar otras obras, que, aunque no cumplan con las exigencias de "obras análogas" permitan igualmente dar magnitud a sus antecedentes y referencias técnicas generales.





# ANEXO Nº 6 LISTA DE EQUIPO PROPUESTO PARA UTILIZAR EN LA OBRA

N°	CANTIDAD	DESCRIPCION Y CAPACIDAD	MARCA	MODELO	FECHA INCORPORACION	PROPIO O ALQUILADO	OBS.
(1)							
	NOTA IMPORTANTE: declarar una sola planilla, aunque se trate de una UTE. En este caso aclarar a que Firma de la Asociación corresponde el Equipo.						

						<u> </u>
IMPORTANTE: declara	ar una sola planilla, a	unque se trat	e de una UTE.	En este caso aclarar a	ı que Firma de la	a Asociación
Firma y Sello del P	roponente		Firma y	y Sello del Director	Técnico	

LICITACION PRIVADA № .....



# ANEXO Nº 7 DECLARACION JURADA

OBRA:			
OFERENTE:			
,	presentación del Oferente, manifiestan con carácter de		
Declaración Jurada que, al día de la fecha de la presentac	ción de esta propuesta licitatoria, no tiene promovido y/o		
iniciado pedido de Concurso de Acreedores no homologado	o, ni quiebra, como así también fuero en su contra por la		
Provincia de Santa Fe, o por cualquier otro Ente Oficial d	e dicha provincia, ni que la Provincia hubiera formulado		
denuncias penales por la Comisión de presuntos ilícitos	cometidos en la tramitación, ejecución o recepción de		
contratos de suministros, obras públicas o cualquier contrato	administrativo suscripto con esos entes.		
Igualmente declaran, los socios que integ	ran la empresa oferente, no estar inscriptos en el Registro		
de Deudores Alimentarios Morosos, Ley Nº 11945, adjuntáno	dose certificado negativo de inscripción en el mencionado		
Registro.			
Asimismo, se declara que por cualquier c	cuestión judicial que se suscite, las partes se someten a la		
jurisdicción y competencia exclusiva del Juzgado Federal de	e la Ciudad de Santa Fe, renunciando a todo otro fuero o		
jurisdicción.			
Por otra parte, manifestamos conocer la z	zona de emplazamiento de la obra licitada, las condiciones		
en que se ejecutará la misma y nos comprometemos a dispo	·		
el equipamiento ofrecido según Anexo 3.			
or equiparmente errecido degun vinoxe e.			
Firma y aclaración	Firma y Aclaración		
Del Oferente del Director Técnico			
Lucas of a lar			
Lugar y fecha			



# ANEXO Nº 8

### RESPONSABLE DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Apellido y Nombre	
Documento de Identidad (Tipo y No	.)
Título:	Universidad:
Especialización:	Institución:
Matrícula Nº Cole	egio: Distrito
Fecha de Inscripción	Categoría:
Antecedentes: (1)	
(1) Consignar Datos en Planilla:	
Obra	Tipo Obra / Trabajo Tarea / Rol cumplido Fechas
•	ción (breve descripción) (desde / hasta)
Comitente descripción	
Deberá agregarse Curriculum Vitae	
Por la presente declaro la veracida	d de los datos consignados más arriba; como así también estar habilitado para e
ejercicio profesional durante el año	o en curso; y me comprometo a prestar mis servicios profesionales conforme lo
exigen las Reglamentaciones vigen	tes y el presente Pliego.
Santa Fe, de	de 2024
Firma y Sello del Proponente	Firma y Sello del Director Técnico

Notas: Deberá agregarse a la presente la Certificación del Colegio Profesional correspondiente.



### ANEXO Nº 9

# CONDUCTOR/REPRESENTANTE TECNICO DE LA EMPRESA

Apellido y Nombre					
Documento de Identidad (Ti	oo y No.)				
Título:	Universidad:				
Especialización:	Institución:				
Matrícula Nº Colegio: Distrito:					
Fecha de Inscripción Categoría:					
Antecedentes: (1)	Antecedentes: (1)				
(1) Consignar Datos en Plar					
Obra		abajo Tarea / Rol cump			
Nombre / Ubicación / Comite	,	(breve descripción)	desempeño		
Desde / hasta					
Debe agregarse Curriculum	Vitae.				
Por la presente declaro la v	reracidad de los datos cons	signados más arriba; c	como así también estar habilitado para e		
ejercicio profesional duranti exigen las Reglamentacione	•		mis servicios profesionales conforme le		
Santa Fe,		-			
Janua I 5,	uc 2024				



### ANEXO Nº 10

Señor Director de Construcciones Universitarias San Jerónimo 3575 3000-SANTA FE

3000-SANTA FE	
	REF: LICITACION PRIVADA №
	OBRA:
	EXPEDIENTE N°
	EMPRESA:
Me dirijo a usted a fines de elevar a su con	sideración, Póliza Nº de Seguro de Caución de la
Cía	. en Garantía de Ejecución de Contrato correspondiente a la obra de la
referencia, por un monto de \$	

Atte.





# ANEXO Nº 11 MODELO DE NOTA DE PRESENTACION ANTICIPO FINANCIERO

Señor Rector de la U.N.L. Bv. Pellegrini 2750 3000-SANTA FE

REF: LICITACION PRIVADA Nº	
OBRA:	
EXPEDIENTE N°	
EMPRESA:	

Me dirijo a usted a los efectos de elevar a su consideración:

- 1. Certificado de Anticipo Financiero,
- 2. Seguro de Caución-Póliza Nº...... en Garantía de Anticipo Financiero,
- 3. Fondo de Reparos.

Atte.

firma del comitente



### MODELO CARATULA CERTIFICADO ANTICIPO FINANCIERO

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL **DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS CENTRALIZADOS** DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS OBRA: INSTITUTO: EXPEDIENTE N° EMPRESA: DOMICILIO: TELÉFONO: CUIT N° RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN Nº: FECHA: FECHA DE CONTRATO: MONTO DE CONTRATO: \$ 1.000.000,00 ANTICIPO FINANCIERO: 20% PLAZO DE EJECUCIÓN: CERTIFICADO DE ANTICIPO FINANCIERO ITEM DESCRIPCION MONTO CONTRATO MONTO AF SALDO CERTIFICADO DE ANTICIPO \$ 1.000.000 \$ 200.000 \$800.000 **FINANCIERO** Retención Fondo de Reparo del 5%, sustituído por: (completar según corresponda Póliza/Efectivo/Pagaré) POLIZA DE CAUCIÓ N°: ...... EMITIDA POR: ...... POR UN MONTO DE \$: ..... TOTAL CERTIFICADO AF: (en letras) Santa Fe, .....

firma del contratista



### ANEXO Nº 12

# MODELO DE NOTA DE PRESENTACIÓN CERTIFICADO DE OBRA MENSUAL

	SANTA FE	<u> </u>
Señor Re	ector de la	
UNIVER	SIDAD NACIONAL DEL LITORAL	
Bv. Pelle	egrini 2750 - SANTA FE	
		REF: OBRA:
		INSTITUTO- FACULTAD:
		EXPTE. N°
		EMPRESA:
	o a usted en nombre y representación de la Empresa ntación que más abajo se detalla.	, a los efectos de elevarle la
	Certificado de Obra Nº(original, duplicado y triplic	cado) correspondiente a la obra de referencia.
•	Listado del personal que trabaja en la obra y altas y bajas mer	nsuales.
•	Comprobantes de pago de todos los ítems del F. 931 AFIF	P-DGI y nómina de empleados con detalle de
aportes y	y contribuciones del personal mencionado en el punto anterior.	
En el ca	so que la empresa haya realizado convenios de pago se deber	án presentar mensualmente los comprobantes
de pago	de todas las cuotas exigibles de los diferentes convenios.	
•	Comprobantes de pago cuota mensual de las Pólizas de Segu	ıro de Incendio y Responsabilidad Civil.
•	Certificado de Cobertura A.R.T. con listado del personal afiliac	lo.
•	Constancia de días de lluvia del mes certificado.	
•	Copias de Constancias de Visitas a Obra del profesional mat	riculado en Higiene y Seguridad en el Trabajo
(mínimo	4).	
•	Informe Comparativo, con expresión gráfica, entre los ava	ances físicos contractuales y el avance real
cumplido	o en el mes. (considerando lo establecido en los Arts. 29 y 55 del	P.C.G.).
•	Nuevo plan de trabajos y curva de inversión cuando la Inspe-	cción lo solicite por incumplimientos en el plan
de obra.		

Atte.

OBRA: INSTITUTO: EXPEDIENTE N°



### MODELO DE RESUMEN DE CERTIFICADO DE OBRA

### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS CENTRALIZADOS DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

EMPRESA:	_							
DOMICILIO:								
TELÉFONO:								
CUIT N°								
RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN N°:		FECHA:						
FECHA DE CONTRATO:								
MONTO DE CONTRATO: \$10.000.000,00								
ANTICIPO FINANCIERO: 20%								
PLAZO DE EJECUCIÓN:								
CERTIFICADO DE OBRA B	ASE N° MES /	AÑO						
MONTO DE OBRA CERTIFICADA TOTAL AL MES AN	TERIOR (\$)	\$ 2.000.000,00						
AVANCE DE OBRA TOTAL AL MES ANTERIOR (%)		20,00%						
CERTIFICADO MENSUAL ACTUAL (\$) \$ 1.500.000,00								
AVANCE DE OBRA MENSUAL ACTUAL (%)	15,00%							
MONTO DE OBRA ACUMULADO A LA FECHA (\$)		\$ 3.500.000,00						
AVANCE DE OBRA ACUMULADA A LA FECHA (%)		35,00%						
MONTO A DEDUCIR POR ANTICIPO FINANCIERO	20%	\$ 300.000,00						
MONTO A DEDUCIR POR FONDO DE REPARO (sustituído por Pagaré/Póliza N°) *	5%	\$ 0,00						
TOTAL CERTIFICADO A PAGAR A LA FECHA (\$)		\$ 1.200.000,00						
son pesos:	(com	oletar importe en letras)						
		firma de la Empresa						

Universidad Nacional del Litoral

Dirección de Obras y Servicios Centralizados Dirección de Construcciones Universitarias San Jerónimo 3575 (S3002FBA) Santa Fe Tel: 342 – 4587800 Interno 1121/29 Email: construcciones@unl.edu.ar



# MODELO DE CERTIFICADO DE OBRA

INTOI	6.03	6.02	6.01		5.01		4.01		3.04	3.03	3.02	3.01	]	2.02		2.01		1.04	1.03	1.02	1.01		ITEM	Z,				
	Umbrales granito reconstituido color gris	1	Mosaico granítico 40x40cm sin pulir color gris	PISOS	Plástico Texturado		Cielorraso suspendido placa cementicea aleros exterior	CIELORRASOS	100	170	Cementicieo exterior color 4 en 1 de Retak	Cementiceo Interior 2 en 1 de Retak	REVOQUES	_	_	esp=30cm	MAMPOSTERIAS	_		provisiones, etc.		TRABAJOS PRELIMINARES		DESCRIPCION DEL ITEM	EXPEDIENTE N°	OBRA: INSTITUTO:		UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL DE 088 DIRECCION C
	M2	M2	M2		M2		M2		M2	M2	M2	M2		M2		M <sub>3</sub>		GL	GL	GL	GI.		MEDIDA	UNIDAD				DBRAS Y SEI
	28,95	33,01	638,3		407,68 \$		485,08		32,15	147,9	1176,3	1528,22		20,77		4,1		1	1	<b>L</b>				CANTID.				EL UTORAL  DE OBRAS Y SERVICIOS CENTRALIZADOS  DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
	ς. ω	S	S				S		·s	S	S	S		S	1	S		\$ 2.7	\$ 5.7	\$ 75.154,22	\$ 69.124,75		UNITARIO	PRECIO				NTRALIZAD ES UNIVER
	3.707,84 \$	234,94 \$	628,07 \$		404,81 \$		1.976,93 \$		328,91 \$	198,11 \$	579,72 \$	346,32 \$		1.136,71 \$	$\rightarrow$	3.879,99 \$		2.798,20 \$	5.773,73 \$	54,22 \$	24,75 \$	-	-					OS SITARIAS
2 002 412 00	107.341,91	7.755,39	400.894,23		165.033,46		958.967,11		10.574,56	29.301,13	681.927,21	529.249,56		23.609,57		15.907,97		2.798,20	5.773,73	75.154,22	69.124,75			PRECIO TOTAL				
400,000	3,48%	0,25%	13,00%		5,35%		31,10%		0,34%	0,95%	22,12%	17,16%		0,77%		0,52%		0,09%	0,19%	2,44%	2,24%			% INCID.				DIRECCION
											58,815	76,411				4.1		0,15		0,15	0,15		anterior	CAI			112	
	0	0	0 95,		0		0 232,8384		0	0 96,	5	065		0		1			1				actual	CANTIDAD CERTIFICADA				
	0	0	,745		0	-			0	96,135	0	993,343 1		0		0		0,15	0	0,15	0,15	-		TIFICADA				
	0	0	95,745		0		232,8384		0	96,135	58,815	1069,754		0		4,1	L	0,3	Д	0,3	0,3		acumulada					
	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%		0,00%		0,00%	0,00%	5,00%	5,00%		0,00%		100,00%		15,00%	100,00%	15,00%	15,00%		anterior	PORCE	CERTIFICAD			
			15,00%				48,00%			65,00%		65,00%						15,00%		15,00%	15,00%		actual	PORCENTAJE CERTIFICADO	CERTIFICADO DE OBRA BASE Nº N			
	0,00%	0,00% \$	6 15,00%		0,00%		48,00%		0,00%	6 65,00%	5,00%	6 70,00%		0,00%		100,009		6 30,00% \$	100,00%	30,0	6 30,00%		acumulada	FICADO				
6 400 202 44	S	\$	\$		\$		s s		s.	\$	S	S		\$	ľ	0% \$ 15.9			\$ 5.	0% \$ 11.273,13	S		anterior		MES/AÑO			
	,				1		10		10		34.096,36 \$	26.462,48		10	_	15.907,97	L	419,73 \$			10.368,71		rior	MOM				
4 000 500	\$	\$	\$ 60.134,13		\$ -		\$ 460.304,21		\$	\$ 19.045,74	\$	\$ 344.012,21		\$		S		\$ 419,73	\$	\$ 11.273,13	\$ 10.368,71		actual	MONTOS CERTIFICADO				
1	\$	ts.	s		·S		·s		s	s	\$	\$ 37		·S>		s 1	Ī	S	S	S	·s		acur	CADO				
2000			60.134,13		i		460.304,21			19.045,74	34.096,36	370.474,69		9		15.907,97		839,46	5.773,73	22.546,27	20.737,43		acumulada					





# ANEXO Nº 13 MODELO DE NOTA DE PRESENTACION PEDIDO INICIO DE OBRA

Señor
Director de Construcciones Universitarias
San Jerónimo 3575
3000-SANTA FE

REF: LICITACION PRIVADA №
OBRA:
EXPEDIENTE N°
EMPRESA:
LWI NEW C

Me dirijo a usted a fines de elevar a su consideración, la siguiente documentación requerida para dar inicio a las obras:

- (1) PÓLIZAS DE SEGURO
- INCENDIO POR EL MONTO TOTAL DE LA OBRA
- RESPONSABILIDAD CIVIL
- (2) Declaración Jurada-Servicio Higiene y Seguridad en el Trabajo (art. 18 P.C.C) y Programa Único de Seguridad para la actividad en obra (art. 18 P.C.C.).
- (3) Contrato A.R.T. (Art18 P.C.C.)
- (4) Listado Personal afiliado A.R.T.
- (5) Constancias de aportes de profesionales intervinientes, según pliego

Atte.



### ANEXO Nº 14

Señor Director de Construcciones Universitarias

EMPRESA:	
EXPEDIENTE N°	
OBRA:	
REF: LICITACION PRIVADA N°	

Me dirijo a usted a los efectos de solicitar la **Recepción Provisoria y/o Recepción Definitiva** (según corresponda) de la Obra de referencia.

De igual modo se solicita la devolución de las pólizas correspondientes a esta instancia.



### **ANEXO Nº 15**

# Cláusulas de No Repetición de la ART contra el Comitente.

El siguiente texto debe incluirse como parte del contrato de Seguro de Riesgo de Trabajo que presente oportunamente la contratista.

"(Indicar Nombre de la A.R.T) A.R.T. renuncio en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o regreso contra el Comitente, sus funciones, empleados y obreros, bien sea con fundamento en el Art. 39 inc. 5 de la Ley 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que me vea obligada a abonar al personal dependiente o ex dependiente de (Indicar Nombre de la empresa contratista) alcanzados por la cobertura de la presente póliza, por accidentes de trabajo o enfermedad profesional sufridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo o viceversa. (Indicar Nombre de la A.R.T) A.R.T. me obligo a comunicar a la Repartición, en forma fehaciente, los incumplimientos a la póliza en que incurra el asegurador, y especialmente en la falta de pago en término de la misma, dentro de los diez (10) días de verificados".

Firma y Sello del Proponente	Firma y Sello del Director Técnico						
Notas: Deberá agregarse a la presente la certificación del Colegio Profesional correspondiente.							

Atte.